



CIRCULAR No. 705

14 de diciembre de 2016

DE: Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: Cierre 2016

Cordial saludo,

La Secretaría de Hacienda se permite informar que en la circular 666 se informó que el plazo para recibir órdenes de pago era hasta el 12 de diciembre, debido al gran volumen presentado se aplazará esta fecha hasta el 16 de diciembre de 2016 a las 6 pm.

Aclaremos que por ningún motivo se recibirán órdenes a partir del 16 de diciembre.

Debido a que el Gobierno Nacional a través de Ministerio de Hacienda y Crédito Público está llevando a cabo la reforma tributaria estructural, la cual presentará cambios significativos en los porcentajes del iva, reteiva, retenciones en la fuente, generando incrementos a las cuentas que queden pendientes por pagar para el próximo año; por este motivo solicitamos se lleven a cabo todas las correspondientes órdenes de pago de esta vigencia con el fin de evitar diferencias significativas con los respectivos proveedores.

Atentamente,



**ALCALDÍA DE
PEREIRA**



**Dirección Operativa de
Asuntos Contables -54-**

EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA I
EXCLUSIVO SAIA EXCLUSIVO SAIA I

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas

Copia: Radicador Salida

Proyectó y elaborado por: Maria Beatriz Aguirre Cardona